

N.º 026 -2025-GRL-GRS-L-30.50

RESOLUCION DIRECTORAL

Punchana, 24 de Enero del 2025

Visto; el MEMORANDO No 2481-2024-GRL/GRS-I/30.50, del 27 de diciembre del 2024; emitida por la Dirección General, mediante el cual autoriza la elaboración de la Resolución Directoral, para la conformación del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Loreto, para el periodo 2025-2026.

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral II del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 "Ley General de salud", establece que la protección de la Salud es de interés público y por lo tanto es de responsabilidad del Estado, regularle, protegerla y promoverla;

Que, la referida Ley N.º 26842, establece que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud; así como, la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, la Ley N.º 27657, Ley del Ministerio de Salud, señala que el Ministerio de Salud, es el ente rector del sector salud que conduce, regula, promueve la intervención del sistema nacional de salud.

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 164-2007/MINSA, propone la modificación del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, aprobado por Decreto Supremo N.º 017-2006-SA.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 184-2024/MINSA, el Ministerio de Salud (Minsa), aprueba las "Prioridades Nacionales en Salud 2024-2030"

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153, artículo 15° que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y el anexo N°1 - Ficha N° 41: Fortalecimiento de acciones de fomento de la investigación en salud, fomentando la investigación en salud sobre problemas identificados y que implique realizar acciones en los servicios de salud.



Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2023-SA, que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025.

Que, según el Decreto Supremo N.º 017-2006-SA, de fecha 29 de julio del 2006, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, mismo que establece como premisa fundamental que la protección de la salud es de interés público y por lo tanto es de interés del Estado regularla, vigilarla, y promoverla impulsando en ese marco la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud.

Que, el artículo 57º, del Decreto Supremo N.º 017-2006-SA, define los comités institucionales de Ética en Investigación (CIEI), como la instancia de la institución de investigación que es constituida por profesionales de diversas disciplinas y miembros de la comunidad. Así mismo, el artículo 60º se refiere a la información y/o constitución de los CIEI.

Indicando que debe estar integrado por lo menos de seis (06) miembros titulares y cuatro (04) miembros suplentes cuyo número se establecerá en el Reglamento Interno del (CIEI).

Que, el Hospital Regional de Loreto, dentro de su estructura orgánica cuenta con la Unidad de Investigación, donde define que toda investigación con seres humanos debe ser previamente revisada y autorizada, por lo que se debe conformar el Comité de ética e Investigación, el mismo que constituye un importante apoyo a la investigación y desarrollo científico institucional, como órgano asesor de los investigadores.

Que, mediante Directiva Administrativa N.º 001-2010-GRL-DRS-L/30.50, que aprueba los **"Procedimientos para el Trámite de los Actos Administrativos en el Hospital Regional de Loreto"**, siendo su finalidad de asegurar el ordenamiento administrativo y jurídico en la emisión de los actos resolutive en el Hospital Regional de Loreto, "Felipe Arriola Iglesias", facilitando la participación de las diferentes instancias orgánicas que intervienen en el mencionado proceso.

Que, con el Informe Técnico de la Oficina de Docencia e Investigación, y visación de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de la calidad, y la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. En uso a las atribuciones conferidas en la Resolución Gerencial N.º 1256-2024-GERESA-L/30.01, de fecha 02 de Setiembre del 2024, que designa al Director del Hospital Regional de Loreto.



SE RESUELVE:

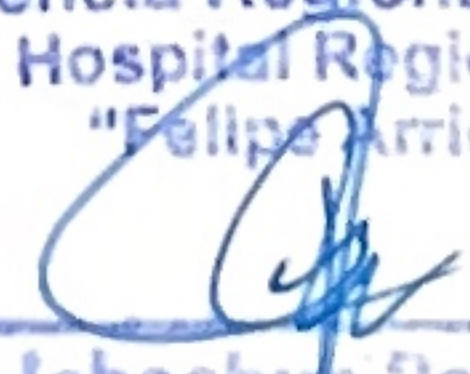
ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la conformación del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Loreto, "Felipe Arriola Iglesias", con una vigencia de dos (02) años (2025-2026), a partir de la firma de la Resolución, y a continuación se detalla:

Nº	MIEMBROS TITULARES	CONDICION
1	M.C Raul Chuquiyauri Haro.	Presidente. (Interno)
2	M.C Karine Zevallos Villegas.	Vicepresidenta. (Externo)
3	Lic. Enf Wilma Selva Casanova Rojas.	Secretaria. (Externo)
4	M.C Raul Seminario Vilca.	Miembro. (Interno)
5	M.C Rosa Encarnación Mera Aro.	Miembro. (Interno)
6	Lic Haydee Alvarado Cora.	Miembro. (Interno)

Nº	MIEMBROS SUPLENTE	CONDICION
1	M.C Jhosephi Jhampier Vásquez Ascate.	Miembro suplente. (Externo)
2	M.C Jean Pier López Mesia.	Miembro suplente. (Externo)
3	Lic.Enf. Greisi Elena Curico Huanci.	Miembro suplente. (Interno)
4	I.M. Maria Jose Valentina Canchanya Olimar.	Miembro suplente. (Externo)

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal web institucional de la entidad (www.hospitalregionaldeloreto.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"

Dr. Jahoshuy Rafael López López
C.M.P: 50534
DIRECTOR GENERAL

JRMALL/RCHH/MGV/CMR/GABA/HAC/JLGP/Jorge



PROVEIDO N.º 046/25 FECHA 13/01/25

DERIVADO A: Abj. Subr. 6 sur

INDICACIÓN:

- | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1. Por corresponder | ☐ | 7. Proyectar Resolución | ☐ |
| 2. Opinión Legal | ☒ | 8. Agregar al Expediente | ☐ |
| 3. Informe Legal | ☐ | 9. Devolver | ☐ |
| 4. Solicitar Información | ☐ | 10. Dar respuesta | ☐ |
| 5. Archivar | ☐ | 11. Acción inmediata | ☐ |
| 6. Cumplimiento de mandato judicial | ☐ | 12. Otros | ☐ |

OBSERVACIONES:.....
.....
.....



VºBº



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

OFICINA DE ASESORIA
JURIDICA



092/25

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Punchana, 13 de enero del 2025

OFICIO N° 032-2025-OAJ-GRL-GRS-L/30.50.04/GABA

Señor:

Lic. Educ. JAVIER LUIS GARCIA PAREDES

Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación– HRL

Presente. -

Hospital Regional de Loreto
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Recibido por: Lourdes
Fecha: 14 ENE 2025
Firma: B. R. C.
N° de Registro:

ASUNTO : REMITO OPINION SOLICITADA

REF. : OFICIO N° 012-2025-GRL-GRS-L/30.50.10

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestarle que de la revisión del proyecto de resolución directoral referente a la Conformación del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", correspondiente a los años 2025-2026, no se ha advertido ninguna observación por lo que esta Oficina de Asesoría Jurídica, es de **OPINION** que resulta procedente la emisión de la resolución directoral que apruebe la Conformación del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", correspondiente a los años 2025-2026.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, expresando las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente;

GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"

Abog. GERSSON ARNOLD CALBÍN ALVARADO
JEFE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
CAL. 1983



U. Investigación
14-01-25

GABA/jegl
C.C
Archivo



GERENCIA REGIONAL DE SALUD- LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Villa Punchana, 13 de Enero del 2025.

OFICIO N° 012 -2025-GRL-GRS-L/30.50.10

Señor:
Abog. JERSON HARNOL BALBÍN ALVARADO
Jefe Oficina Asesoría Legal
Hospital Regional de Loreto
Ciudad.-

HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" ASESORIA LEGAL	
Fecha:	13/01/25.
Hora:	9-15 a.m.
Reg.:	046/25.

ASUNTO : SOLICITO OPINIÓN LEGAL.

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento, Esta Oficina, le solicita su Opinión Legal acerca de la Resolución Directoral que aprueba la conformación del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", correspondiente a los años 2025-2026); según documento adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi estima personal.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO,
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
Lic. Educ. JAVIER LUIS GARCIA PAREDES
JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Cc.
Unidad de Investigación
Archivo
JLGP/Jorge



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

MEMORANDO N.º ²⁴⁸¹ -2024-GRL/GRS-L/30.50

A : LIC. EDUC. JAVIER LUIS GARCIA PAREDES.
JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION,

ASUNTO : ELABORAR RESOLUCIÓN

FECHA : Punchana, 27 de diciembre del 2024.

POR EL PRESENTE COMUNICO A USTED, DEBERA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA PROYECTAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025 -2026.

Atentamente,



Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"

Dr. Jehoshua Rafael López López
CMP: 50534
DIRECTOR GENERAL

C.c.
SUB-DIRECCION.
OF.DE APOYO A LA DOCENCIA E INVEST.
U. INVESTIGACION
ARCHIVO.
JRMALL/RRCHH/JLGP/jerr

+



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

2481
MEMORANDO N.º -2024-GRL/GRS-L/30.50

A : LIC. EDUC. JAVIER LUIS GARCIA PAREDES.
JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION,

ASUNTO : ELABORAR RESOLUCIÓN

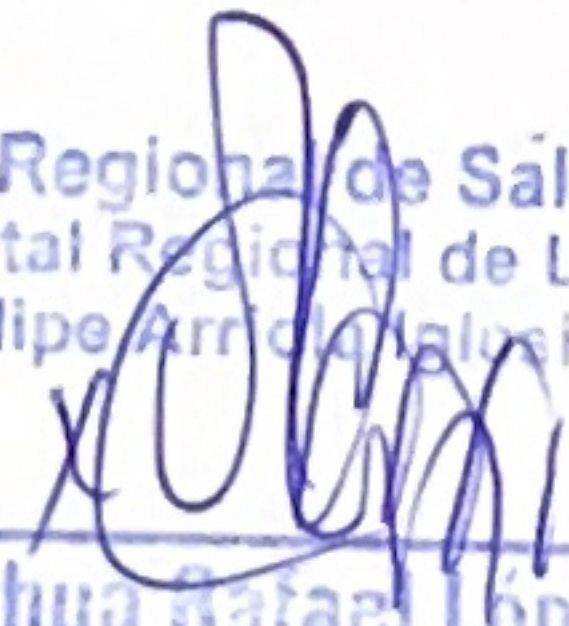
FECHA : Punchana, 27 de diciembre del 2024.

POR EL PRESENTE COMUNICO A USTED, DEBERA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA PROYECTAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025 -2026.

Atentamente,



Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"


Dr. Jehoshua Rafael López López
CMP: 50534
DIRECTOR GENERAL

C.c.
SUB-DIRECCION.
OF.DE APOYO A LA DOCENCIA E INVEST.
U. INVESTIGACION
ARCHIVO.
JRMALL/RRCHH/JLGP/jerr

+

Miembros titulares	
M.C Raul Chuquiyauri Haro	Presidente
M.C Karine Zevallos Villegas	Vicepresidenta
Lic. Enf Wilma Selva Casanova Rojas	Secretaria
M.C Raul Seminario Vilca	Miembro
M.C Rosa Mera Aro	Miembro
IM Maria José Valentina Canchanya Olimar	Miembro
Miembros suplentes	
M.C Jhosephi Jhampier Vásquez Ascate	Miembro suplente
M.C Jean Pier López Mesia	Miembro suplente
IM Delfor Rodriguez Del Aguila	Miembro suplente
Lic Haydee Avarado Cora	Miembro suplente

ASUNTO : ELABORAR RESOLUCIÓN

FECHA : Pucallpa, 27 de diciembre del 2024.

POR EL PRESENTE COMANDO A USTED, DEBERA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA
PROYECTAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ
INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE TONTO,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025-2026.

ACORDADO,

[Faint signature and stamp area]